



El Puerto Que Queremos

Se solicita su aprobación para cambio de recinto oficial.

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE.

De conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I, 47, 48 y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al igual que por los artículos 32, 33 fracción I y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar La Plaza y Teatro al Aire Libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), Limitada al Norte por el Malecón; al Oriente por la calle Morelos; al Sur por la calle Zaragoza; y al Poniente por el océano Pacífico, como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse éste próximo 31 treinta y uno de Mayo del año en curso.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 20 DE ABRIL DE 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

C. RODOLFO DOMINGUEZ MONROY. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015-2018

C.c.p. Archivo.

